



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección General de Gestión Territorial – Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental.	
Cuadro Multianual de Necesidades	Código	Denominación
	021200010007	Acondicionamiento de Oficina
Actividad del POI/Acción EstratégicaPEI:	Acción de fortalecimiento institucional a Comités de Gestión Regional Agrarios para el desarrollo territorial y otros mecanismos de articulación.	
Denominación de la Contratación:	Servicio de acondicionamiento de la Oficina de Gestión y Articulación Regional (OGAR MIDAGRI) en el departamento de Arequipa.	

#### 1. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar apoyo y orientación a los ciudadanos con la finalidad de facilitar el acceso a los servicios y trámites a cargo del Sector Agrario y de Riego en la Oficina de Gestión y Articulación Regional - OGAR MIDAGRI en el departamento de Arequipa.

Asimismo, la presente contratación busca enmarcarse en la política de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658, en sus literales d) y f) del artículo 5°, menciona que el proceso de modernización se sustenta fundamentalmente en mayor eficiencia en la utilización de recursos del Estado, así como en la institucionalización de la evaluación de la Gestión por resultados, a través del uso de herramientas, recursos tecnológicos y planificación estratégica a fin de garantizar el uso óptimo en el control de las acciones del Estado.

#### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar el Servicio de Acondicionamiento de la Oficina de Gestión y Articulación Regional (OGAR MIDAGRI) en el departamento de Arequipa.

#### 3. ANTECEDENTES

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Art. 71), aprobado con Resolución Ministerial N° 0080-2021- MIDAGRI, establece que la Dirección General de Gestión Territorial (DGGT) tiene como función conducir la articulación y coordinación de las intervenciones para el desarrollo agrario y de riego con un enfoque territorial, multisectorial e intergubernamental, promoviendo el desarrollo agrario de las comunidades campesinas, comunidades nativas, pueblos indígenas u originarios y la mujer productora agraria; así como es responsable de dirigir la prevención, gestión y solución de controversias, diferencias, conflictos sociales, procesos de diálogo, mediación, negociación, entre otros, en el ámbito sectorial.

Mediante Resolución Ministerial N° 0257-2024-MIDAGRI se aprueba la implementación progresiva de las Oficinas de Gestión y articulación Regional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo (OGAR-MIDAGRI), a nivel nacional, a través de los cuales los organismos públicos adscritos, programas y proyectos MIDAGRI, ubicados en el ámbito de un determinado espacio territorial, ha de brindar los servicios de atención, asistencia técnica capacitación, bajo una sola identidad regional y de manera eficiente y oportuna a favor de los productores agrarios, gremios y demás actores sociales vinculados al sector.

#### 4. ALCANCES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

#### **4.1. ALCANCES**

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>
<b><u>1.00</u></b>	<b><u>ACTIVIDADES PRELIMINARES</u></b>		
1.01	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD EN ÁREA DE TRABAJO	GLB	1.00
1.02	LIMPIEZA MANUAL DE ÁREA DE TRABAJO	GLB	1.00
<b><u>2.00</u></b>	<b><u>ARQUITECTURA</u></b>		
2.01	PINTURA EN “MURO INTERIOR 1” C/LATEX - 2 MANOS (INC. RESANE, MASILLADO Y LIJADO)	M2	12.50
2.02	PINTURA EN “MURO INTERIOR 2” C/LATEX - 2 MANOS (INC. RESANE, MASILLADO Y LIJADO)	M2	7.50
2.03	PINTURA EN “MURO INTERIOR 3” C/LATEX - 2 MANOS (INC. RESANE, MASILLADO Y LIJADO)	M2	24.50
2.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO 8mm PARA VENTANA 0.75M X 1.40M	UND	1.00
2.05	HABILITACIÓN DE MEZCLA CEMENTICIA PARA APOYO DE TÓTEM	M3	0.10
<b><u>3.00</u></b>	<b><u>LETREROS</u></b>		
3.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VINIL PARA TÓTEM DE 0.65M X 1.21M	UND	2.00
3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE 4.00M X 1.00M EN FACHADA	UND	2.00
3.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOS EN VINIL EN “MURO INTERIOR 1”	UND	1.00
3.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOS EN VINIL EN “MURO INTERIOR 2”	UND	1.00
3.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOS EN VINIL EN “MURO INTERIOR 3”	UND	1.00
<b><u>4.01</u></b>	<b><u>SEÑALÉTICA</u></b>		
4.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NUMERACION PARA ESCRITORIO DE 12CM X 12CM	UND	4.00
4.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE LETRERO PARA ESCRITORIO DE 30CM X 15CM	UND	6.00
4.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE ATENCIÓN	UND	1.00



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	PREFERENCIAL DE 20CM X 20CM		
4.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE HORARIO DE ATENCIÓN DE 30CM X 20CM	UND	1.00

NOTA: Las medidas del muro son aproximadas y deberán ser corroboradas por el proveedor.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR REALIZAR:

### **1.00 ACTIVIDADES PRELIMINARES**

#### **1.01 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD EN ÁREA DE TRABAJO**

##### **DESCRIPCIÓN**

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y de equipamiento necesarios para prevenir y en caso amerite atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos.

Se debe considerar, sin llegar a limitarse barandas, cintas de seguridad, parantes, equipos de extinción de fuego, trapos absorbentes, etc.

##### **MÉTODO DE MEDICIÓN**

Unidad de medida: Global (GLB)

#### **1.02 LIMPIEZA MANUAL DE ÁREA DE TRABAJO**

##### **DESCRIPCIÓN**

Este rubro comprende todos los trabajos relacionados con la limpieza permanente del servicio tanto al finalizar el servicio.

##### **MÉTODO DE MEDICIÓN**

Unidad de medida: Global (GLB)

### **2.00 ARQUITECTURA**

#### **2.01 PINTURA EN “MURO INTERIOR 1” C/LATEX - 2 MANOS (INC. RESANE, MASILLADO Y LIJADO)**

##### **DESCRIPCIÓN**

Esta partida comprende todos los materiales y mano de obra necesarios para la preparación de las superficies, como es el masillado y lijado; para luego aplicar el sellador y pintura látex mate en muros. Se aplicarán dos manos de sellador y se finalizará aplicando dos capas de pintura.

Medidas del “Muro Interior 1”: 5.15m x 2.40m aprox.

Acabados:

- Fondo: Color blanco
- Polígonos superiores: color gris (negro al 15%) Medidas promedio de 20cm de altura x 14cm de ancho.
- Franja inferior: Color Verde (#008d49)



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Secretaría General

Oficina General de  
Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

\*Los colores deberán ser mostrados y aprobados por el área usuaria previa aplicación.  
Imagen Referencial:



**MATERIALES:**

Temple:

Presentación en bolsa de 25 Kg

Acabado: Mate

Color: Blanco

Componentes: Uno

Sólidos en volumen: 50 %  $\pm$  3 %

Número de capas: Una o dos

Rendimiento teórico: 3 – 4 m<sup>2</sup>/ Kg. (En Pasta).

Sellador para muros: Para superficies que se encuentran con pintura antigua.

Usos Típicos: Para sellar paredes con pintura antigua, pastas o temple. Paredes exteriores e interiores.

Acabado: Mate

Color: Blanco

Componentes: Uno

Sólidos en volumen: 10 %  $\pm$  3 %

Número de capas: Una o dos

Rendimiento teórico: 28 – 36 m<sup>2</sup> /4Lt. por mano.

Diluyente: Agua potable

Relación de dilución: Máximo 1 vol de agua por 6 vol. de pintura

Pintura

La pintura deberá tener las características de lavabilidad Alta.

Son pinturas formuladas con 100% Resina Acrílica, la cual actúa como una capa protectora, evitando que la suciedad y manchas se adhieran con facilidad.

Tipo: Látex

Acabado: Mate

Componentes: Uno

Curado: Evaporación de agua y coalescencia

Sólidos en volumen: 37%  $\pm$  4%, según color

VOC (g/l): 40.0 – 75.0 gr/lit. Según color

Número de capas: Dos a Tres

Rendimiento teórico: 29 m<sup>2</sup>/galón a 2 capas

Diluyente: Agua potable



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lavabilidad: Alta

Repintado mínimo: 4 horas a 25°C

Otros requerimientos:

No deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente redispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo. La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, conglutimiento ni separación del color y deberá estar exenta de terrones y natas. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento, al ser aplicada en las superficies. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los periodos de interrupción de la faena de pintado. Debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. El ejecutor será responsable de los desperfectos o defectos que pudieran presentarse, después de la recepción del servicio, quedando obligado a subsanarlas a entera satisfacción.

Lija de hierro #80, #120 y lija de agua #120 y #240, así como las herramientas y equipos necesarios para cumplir el desarrollo de la partida tales como andamios, brochas, rodillos, pistola, espátulas, entre otros.

Todos los materiales deberán ser llevados al servicio en sus respectivos envases originales. Se rechazará los materiales que no cumpla con los requisitos y calidad establecidos. Los materiales para utilizar serán de Calidad Premium y de las Marcas más reconocidas del mercado.

#### **MÉTODO DE EJECUCIÓN**

Se aplicará dos capas de Temple Fino en paredes antiguas y en muros nuevos una capa y luego se procederá a lijar hasta lograr un acabado porcelanizado, Se culminará con la preparación de las superficies al aplicar 02 capas de Sellador para asegurar la adherencia de las capas posteriores de las pinturas de acabado; dejando secar 4 horas como mínimo entre manos.

La pintura de acabado mate látex se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores. Se dará un mínimo de 2 manos. Realizando el siguiente procedimiento:

Destape el envase de la pintura y mediante una paleta agítela hasta homogeneizarla. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la 1ra mano use un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado. Después de 4 horas de secado, aplique la otra mano. Para la 2da mano use un máximo de 1 volumen de agua por 8 volúmenes de pintura. Las capas de pintura solo serán aceptadas cuando estas sean de paños completos.

Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas, deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el propietario. La brocha, rodillo o pistola a usar, se deben encontrar en buen estado

Para las zonas expuestas a la humedad se deberá realizar tratamiento anti salitre con materiales de la mejor calidad, así mismo en zonas donde se encuentren fisuras y/o grietas, deben ser resanados utilizando materiales adecuados en coordinación con la supervisión, con el fin de obtener una superficie lisa y limpia para proceder a pintado.

Protección: Los pisos, vidrios, entre otros elementos. Deberán ser debidamente protegidos durante el proceso de pintado.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### **MÉTODO DE MEDICIÓN**

Unidad de medida: Metro cuadrado (M2)

### **2.02 PINTURA EN “MURO INTERIOR 2” C/LATEX - 2 MANOS (INC. RESANE, MASILLADO Y LIJADO)**

#### **DESCRIPCIÓN**

Esta partida comprende todos los materiales y mano de obra necesarios para la preparación de las superficies, como es el masillado y lijado; para luego aplicar el sellador y pintura látex mate en muros. Se aplicarán dos manos de sellador y se finalizará aplicando dos capas de pintura.

Medidas del “Muro Interior 2”: 3.10m x 2.40m aprox.

Acabados:

- Fondo: Color blanco
- Polígonos superiores: color gris (negro al 15%) Medidas promedio de 20cm de altura x 14cm de ancho.
- Franja inferior: Color Verde (#008d49)

\*Los colores deberán ser mostrados y aprobados por el área usuaria previa aplicación.

Imagen Referencial:



#### **MATERIALES:**

Temple:

Presentación en bolsa de 25 Kg

Acabado: Mate

Componentes: Uno

Sólidos en volumen: 50 % ± 3 %

Número de capas: Una o dos

Rendimiento teórico: 3 – 4 m2/ Kg. (En Pasta).

Sellador para muros: Para superficies que se encuentran con pintura antigua.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Usos Típicos: Para sellar paredes con pintura antigua, pastas o temple. Paredes exteriores e interiores.

Acabado: Mate

Componentes: Uno

Sólidos en volumen: 10 % ± 3 %

Número de capas: Una o dos

Rendimiento teórico: 28 – 36 m<sup>2</sup> /4Lt. por mano.

Diluyente: Agua potable

Relación de dilución: Máximo 1 vol de agua por 6 vol. de pintura

Pintura

La pintura deberá tener las características de lavabilidad Alta.

Son pinturas formuladas con 100% Resina Acrílica, la cual actúa como una capa protectora, evitando que la suciedad y manchas se adhieran con facilidad.

Tipo: Látex

Acabado: Mate

Componentes: Uno

Curado: Evaporación de agua y coalescencia

Sólidos en volumen: 37% ± 4%, según color

VOC (g/l): 40.0 – 75.0 gr/lit. Según color

Número de capas: Dos a Tres

Rendimiento teórico: 29 m<sup>2</sup>/galón a 2 capas

Diluyente: Agua potable

Lavabilidad: Alta

Repintado mínimo: 4 horas a 25°C

Otros requerimientos:

No deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente redispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo. La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, conglutimiento ni separación del color y deberá estar exenta de terrones y natas. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento, al ser aplicada en las superficies. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los periodos de interrupción de la faena de pintado. Debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. El ejecutor será responsable de los desperfectos o defectos que pudieran presentarse, después de la recepción del servicio, quedando obligado a subsanarlas a entera satisfacción.

Lija de fierro #80, #120 y lija de agua #120 y #240, así como las herramientas y equipos necesarios para cumplir el desarrollo de la partida tales como andamios, brochas, rodillos, pistola, espátulas, entre otros.

Todos los materiales deberán ser llevados al servicio en sus respectivos envases originales. Se rechazará los materiales que no cumpla con los requisitos y calidad establecidos. Los materiales para utilizar serán de Calidad Premium y de las Marcas más reconocidas del mercado.

#### **MÉTODO DE EJECUCIÓN**

Se aplicará dos capas de Temple Fino en paredes antiguas y en muros nuevos una capa y luego se procederá a lijar hasta lograr un acabado porcelanizado, Se culminará con la preparación de las superficies al aplicar 02 capas de Sellador para asegurar la adherencia de las capas posteriores de las pinturas de acabado; dejando secar 4 horas como mínimo



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

entre manos.

La pintura de acabado mate látex se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores. Se dará un mínimo de 2 manos. Realizando el siguiente procedimiento:

Destape el envase de la pintura y mediante una paleta agítela hasta homogeneizarla. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la 1ra mano use un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado. Después de 4 horas de secado, aplique la otra mano. Para la 2da mano use un máximo de 1 volumen de agua por 8 volúmenes de pintura. Las capas de pintura solo serán aceptadas cuando estas sean de paños completos.

Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas, deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el propietario. La brocha, rodillo o pistola a usar, se deben encontrar en buen estado

Para las zonas expuestas a la humedad se deberá realizar tratamiento anti salitre con materiales de la mejor calidad, así mismo en zonas donde se encuentren fisuras y/o grietas, deben ser resanados utilizando materiales adecuados en coordinación con la supervisión, con el fin de obtener una superficie lisa y limpia para proceder a pintado.

Protección: Los pisos, vidrios, entre otros elementos. Deberán ser debidamente protegidos durante el proceso de pintado.

#### **MÉTODO DE MEDICIÓN**

Unidad de medida: Metro cuadrado (M2)

#### **2.03 PINTURA EN “MURO INTERIOR 3” C/LATEX - 2 MANOS (INC. RESANE, MASILLADO Y LIJADO)**

#### **DESCRIPCIÓN**

Esta partida comprende todos los materiales y mano de obra necesarios para la preparación de las superficies, como es el masillado y lijado; para luego aplicar el sellador y pintura látex mate en muros. Se aplicarán dos manos de sellador y se finalizará aplicando dos capas de pintura.

Medidas del “Muro Interior 3”: 10.25m x 2.40m aprox.

Acabados:

- Fondo: Color Verde (#008d49)
- Polígonos inferiores: color verde oscuro (#008645)

\*Los colores deberán ser mostrados y aprobados por el área usuaria previa aplicación.

Imagen Referencial:





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### **MATERIALES:**

Temple:

Presentación en bolsa de 25 Kg

Acabado: Mate

Componentes: Uno

Sólidos en volumen: 50 %  $\pm$  3 %

Número de capas: Una o dos

Rendimiento teórico: 3 – 4 m<sup>2</sup>/ Kg. (En Pasta).

Sellador para muros: Para superficies que se encuentran con pintura antigua.

Usos Típicos: Para sellar paredes con pintura antigua, pastas o temple. Paredes exteriores e interiores.

Acabado: Mate

Componentes: Uno

Sólidos en volumen: 10 %  $\pm$  3 %

Número de capas: Una o dos

Rendimiento teórico: 28 – 36 m<sup>2</sup> /4Lt. por mano.

Diluyente: Agua potable

Relación de dilución: Máximo 1 vol de agua por 6 vol. de pintura

Pintura

La pintura deberá tener las características de lavabilidad Alta.

Son pinturas formuladas con 100% Resina Acrílica, la cual actúa como una capa protectora, evitando que la suciedad y manchas se adhieran con facilidad.

Tipo: Látex

Acabado: Mate

Componentes: Uno

Curado: Evaporación de agua y coalescencia

Sólidos en volumen: 37%  $\pm$  4%, según color

VOC (g/l): 40.0 – 75.0 gr/lit. Según color

Número de capas: Dos a Tres

Rendimiento teórico: 29 m<sup>2</sup>/galón a 2 capas

Diluyente: Agua potable

Lavabilidad: Alta

Repintado mínimo: 4 horas a 25°C

Otros requerimientos:

No deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente redispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo.

La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, conglutimiento ni separación del color y deberá estar exenta de terrones y natas. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento, al ser aplicada en las superficies. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los periodos de interrupción de la faena de pintado. Debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. El ejecutor será responsable de los desperfectos o defectos que pudieran presentarse, después de la recepción del servicio, quedando obligado a subsanarlas a entera satisfacción.

Lija de fierro #80, #120 y lija de agua #120 y #240, así como las herramientas y equipos necesarios para cumplir el desarrollo de la partida tales como andamios, brochas, rodillos, pistola, espátulas, entre otros.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Todos los materiales deberán ser llevados al servicio en sus respectivos envases originales. Se rechazará los materiales que no cumpla con los requisitos y calidad establecidos. Los materiales para utilizar serán de Calidad Premium y de las Marcas más reconocidas del mercado.

### **MÉTODO DE EJECUCIÓN**

Se aplicará dos capas de Temple Fino en paredes antiguas y en muros nuevos una capa y luego se procederá a lijar hasta lograr un acabado porcelanizado, Se culminará con la preparación de las superficies al aplicar 02 capas de Sellador para asegurar la adherencia de las capas posteriores de las pinturas de acabado; dejando secar 4 horas como mínimo entre manos.

La pintura de acabado mate látex se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores. Se dará un mínimo de 2 manos. Realizando el siguiente procedimiento:

Destape el envase de la pintura y mediante una paleta agítela hasta homogeneizarla. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la 1ra mano use un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado. Después de 4 horas de secado, aplique la otra mano. Para la 2da mano use un máximo de 1 volumen de agua por 8 volúmenes de pintura. Las capas de pintura solo serán aceptadas cuando estas sean de paños completos.

Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas, deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el propietario. La brocha, rodillo o pistola a usar, se deben encontrar en buen estado

Para las zonas expuestas a la humedad se deberá realizar tratamiento anti salitre con materiales de la mejor calidad, así mismo en zonas donde se encuentren fisuras y/o grietas, deben ser resanados utilizando materiales adecuados en coordinación con la supervisión, con el fin de obtener una superficie lisa y limpia para proceder a pintado.

Protección: Los pisos, vidrios, entre otros elementos. Deberán ser debidamente protegidos durante el proceso de pintado.

### **2.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO 8mm PARA VENTANA 0.75M X 1.40M**

#### **DESCRIPCIÓN**

Esta partida comprende el suministro e instalación de pieza de vidrio templado de 8mm de espesor de 0.75m x 1.40m aprox. en reemplazo del vidrio quebrado en la ventana. Incluye todos los elementos de instalación y accesorios necesarios.

Además, incluye el retiro del vidrio quebrado que se reemplazara.

Acabado: Color incoloro.

#### **MÉTODO DE MEDICIÓN**

Unidad de medida: Unidad (Und)

### **2.05 HABILITACIÓN DE MEZCLA CEMENTICIA PARA POYO DE TÓTEM**



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Secretaría General

Oficina General de  
Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende la habilitación de mezcla cementicia, la cual incluye agregado de arena fina y arena gruesa, para el poyo sobre el que se apoya el tótem existente. Los vaciados de la mezcla se harán encofrados de madera con desmoldante, de primera calidad y sin imperfecciones.

Además, se incluye el respectivo anclaje y accesorios de dicho tótem, así como también, el Lijado o arenado del bastidor metálico, aplicación de Imprimitación anticorrosiva para proteger del oxido y acabado con pintura epóxica de alta duración para mayor duración a las inclemencias climatológicas de lluvias y rayos solares.

## MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Metro cúbico (M<sup>3</sup>)

### 3.00 LETREROS

#### **3.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE VINIL PARA TÓTEM DE 0.65M X 1.21M**

## DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de vinil para el tótem de 0.65M X 1.21M, los cuales serán instalados en ambas caras del tótem.

Además, se le deberá instalar una lámina de seguridad en todas las caras del tótem para que así el vinil no sufra daños por la intemperie. El letrero deberá de ser instalado a todo costo. También, comprende el retiro del vinil anterior existente.

Acabado: Vinil adhesivo con acabado mate. Impresión full color según diseño. El pegamento del vinil deberá de ser de alta duración.

Los artes serán entregados por el área usuaria y validados por OCOIM.

Imagen referencial:



## MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (Und.)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### 3.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE 4.00M X 1.00M EN FACHADA

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de letrero de 4.00m x 1.00m en fachada, con un bastidor metálico de tubos de acero electrosoldado de 2"x2"  
También, comprende el desmontaje de los 02 letreros existentes (ubicados en las fachadas externas e internas).

Acabado de letrero: Banner blackout de 13 onzas, impreso a full color, según diseño.

Además, se incluye el respectivo anclaje y accesorios de los letreros, así como también, el Lijado o arenado del bastidor metálico, aplicación de Imprimación anticorrosiva para proteger del oxido y acabado con pintura epóxica de alta duración para mayor duración a las inclemencias climatológicas de lluvias y rayos solares. El letrero deberá de ser instalado a todo costo.

Los artes serán entregados por el área usuaria y validados por OCOIM.  
Imagen referencial:



#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Una unidad (1 Und.)

### 3.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOS EN VINIL EN “MURO INTERIOR 1”

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de logos en vinil en el “Muro Interior 1”.

- Logo MIDAGRI: 100.00cm x 18.2cm
- Logo OGAR: 180.00cm x 54.8 cm

Acabado: Impresos en vinil adhesivo, a full color y con acabado en mate. De buena calidad, durable, resistente al calor y a limpieza. Según diseño. Incluye instalación a todo costo.

Estos viniles deberán ser pegados sobre planchas de Celtex (lámina rígida de PVC de 5mm), los cuales deberán de ser recortados de los tamaños de cada uno los logos o letras individualmente. Posterior, serán pegadas con cintas de doble contacto sobre los



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Secretaría General

Oficina General de  
Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

muros, de acuerdo a la ubicación indicada.

Los artes serán entregados por el área usuaria y validados por OCOIM.

Imagen Referencial:



### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (Und)

### 3.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOS EN VINIL EN “MURO INTERIOR 2”

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de logos en vinil en el “Muro Interior 2”.

- Logo MIDAGRI: 80.00cm x 16.1cm
- Logo OGAR: 140.00cm x 51.6 cm

Acabado Impresos en vinil adhesivo, a full color y con acabado en mate. De buena calidad, durable, resistente al calor y a limpieza. Según diseño. Incluye instalación a todo costo.

Estos viniles deberán ser pegados sobre planchas de Celtex (lámina rígida de PVC de 5mm), los cuales deberán de ser recortados de los tamaños de cada uno los logos o



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Secretaría General

Oficina General de  
Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

letras individualmente. Posterior, serán pegadas con cintas de doble contacto sobre los muros, de acuerdo a la ubicación indicada.

Los artes serán entregados por el área usuaria y validados por OCOIM.

Imagen Referencial:



### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (Und.)

### 3.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOS EN VINIL EN “MURO INTERIOR 3”

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de logos en vinil en el “Muro Interior 3”.

- (02) Logos MIDAGRI: 125.00cm x 25cm
- Logo OGAR: 250.00cm x 92 cm

Acabado: Impresos en vinil adhesivo, a full color y con acabado en mate. De buena



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

calidad, durable, resistente al calor y a limpieza. Según diseño. Incluye instalación a todo costo.

Estos viniles deberán ser pegados sobre planchas de Celtex (lámina rígida de PVC de 5mm), los cuales deberán de ser recortados de los tamaños de cada uno los logos o letras individualmente. Posterior, serán pegadas con cintas de doble contacto sobre los muros, de acuerdo a la ubicación indicada.

Los artes serán entregados por el área usuaria y validados por OCOIM.

Imagen Referencial:



#### **MÉTODO DE MEDICIÓN**

Unidad de medida: Unidad (Und.)

#### **4.00 SEÑALÉTICA**

##### **4.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NUMERACION PARA ESCRITORIO DE 12CM X 12CM**

#### **DESCRIPCIÓN**

Esta partida comprende el suministro e instalación de señalética en vinil de numeración para escritorios

Medidas: 12cm x 12cm

Acabado: Impreso en vinil adhesivo según diseño, a full color y con acabado en mate.

Estos viniles deberán ser pegados sobre planchas de Celtex (lámina rígida de PVC de



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

5mm), los cuales deberán de ser recortados de los tamaños de cada uno los logos o letras individualmente. Posterior, serán pegadas con cintas de doble contacto sobre los escritorios, de acuerdo a la ubicación indicada.

Los artes serán entregados por el área usuaria y validados por OCOIM.

Imagen Referencial.

Modelos: 04 modelos diferentes, de acuerdo al siguiente detalle:



#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (Und.)

#### 4.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE LETRERO PARA ESCRITORIO DE 30CM X 15CM

##### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de señalética en vinil de letrero para escritorios

Medidas: 30cm x 15cm

Acabado: Impresos en vinil adhesivo según diseño, a full color y con acabado en mate.

Estos viniles deberán ser pegados sobre planchas de Celtex (lámina rígida de PVC de 5mm), los cuales deberán de ser recortados de los tamaños de cada uno los logos o letras individualmente. Posterior, serán pegadas con cintas de doble contacto sobre los muros, de acuerdo a la ubicación indicada.

Los artes serán entregados por el área usuaria y validados por OCOIM.

Imagen Referencial:



#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (Und.)

#### 4.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE ATENCIÓN PREFERENCIAL DE 20CM X 20CM



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de señalética en vinil de atención preferencial.

Medidas: 20cm x 20cm

Acabado: Impresos en vinil adhesivo, a full color y con acabado en mate.

Estos viniles deberán ser pegados sobre planchas de Celtex (lámina rígida de PVC de 5mm), los cuales deberán de ser recortados de los tamaños de cada uno los logos o letras individualmente. Posterior, serán pegadas con cintas de doble contacto sobre los muros, de acuerdo a la ubicación indicada.

Los artes serán entregados por el área usuaria y validados por OCOIM.

Imagen Referencial:



En cumplimiento de la Ley N° 28883 que modifica la Ley N° 27408

### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (Und.)

### 4.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE HORARIO DE ATENCIÓN DE 30CM X 20CM

### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de señalética en vinil de horario de atención preferencial.

Medidas: 30cm x 20cm

Acabado: Según diseño, impresos en vinil adhesivo, a full color y con acabado en mate.

Estos viniles deberán ser pegados sobre planchas de Celtex (lámina rígida de PVC de 5mm), los cuales deberán de ser recortados de los tamaños de cada uno los logos o letras individualmente. Posterior, serán pegadas con cintas de doble contacto sobre los muros, de acuerdo a la ubicación indicada.

Los artes serán entregados por el área usuaria y validados por OCOIM.

Imagen Referencial:



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: Unidad (Und.)

### **4.2. CONDICIONES GENERALES**

- El Proveedor previa a la fabricación de los banners, letreros y señaléticas, deberá consultar con el área usuaria sobre la ubicación, el detalle de diseño, colores y el tipo de materiales a emplear
- El contratista contará con los equipos e implementos de trabajo necesario para las labores del servicio a realizar.
- Los gastos de transporte de los materiales y herramientas, traslado de materiales y/o piezas, y/o equipos al local donde se realizarán los trabajos, así como también la limpieza corren por cuenta del contratista.
- Todos los materiales y herramientas requeridos para el desarrollo del servicio, que no se haya detallado en los términos de referencia, pero que sean necesarias, deberán correr por cuenta del contratista, sin que esto afecte o modifique la cotización establecida.
- El contratista es responsable por cualquier daño que pudiera sufrir su personal o terceras personas por la ejecución del servicio.
- En caso de algún incidente o accidente, el personal responsable tiene que comunicar en un plazo de hasta una (01) hora de ocurrido al personal de seguridad y/o a personal encargado del MIDAGRI para las recomendaciones necesarias y coordinar con su especialista de salud.
- Los daños y perjuicios ocasionados a la estructura o bienes de la entidad como consecuencia del propio servicio serán responsabilidad del contratista y asumidos por él, sin que esto signifique un costo adicional para la entidad.
- Para la autorización de ingreso a las instalaciones de la Entidad, el contratista deberá enviar con anticipación (un día antes del ingreso) al Representante y/o Coordinador de OGAR MIDAGRI en el departamento de Arequipa en el siguiente correo electrónico: [lizabeth.medina.ogar.midagri@gmail.com](mailto:lizabeth.medina.ogar.midagri@gmail.com), los nombres y DNI del personal que ingresaran a las instalaciones, adjuntando el SCTR, a fin de realizar el servicio contratado.
- El área de trabajo debe estar correctamente delimitada y señalizada, designando las áreas de circulación, áreas seguras y áreas de riesgo.
- El contratista deberá considerar, de ser necesario, la instalación de cortinas de plástico o similares que cubra el perímetro de área de ejecución del servicio y evitar la dispersión del polvo.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### **4.3. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

- El Proveedor previa al suministro o fabricación, deberá consultar con el área técnica sobre el tipo de materiales a emplear, que sean los que indica el presente término de referencia.
- Todo daño o perjuicio a los bienes del edificio, producto de la ejecución de los trabajos será de entera responsabilidad del proveedor del presente servicio; debiendo éste subsanar de forma inmediata los daños ocasionados, o el reemplazo de los bienes afectados, en el plazo máximo de tres (3) días calendario, contabilizados desde que ocurrió el incidente, ya que, sin ello, no se otorgará la conformidad de dicho servicio.
- Para la ejecución de los trabajos, el proveedor del presente servicio, deberá proporcionar a sus trabajadores, todos los implementos de seguridad (EPP), equipos, herramientas, instrumentos, etc. En buenas condiciones de uso y seguridad, estos deben ser utilizados durante las actividades a realizar sino no podrán empezar los trabajos sin que esto perjudique el tiempo del acondicionamiento.
- El personal del contratista durante la ejecución del servicio solo podrá ingresar a los ambientes autorizados por la Entidad.

### **5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

- Ser persona natural o jurídica.
- Tener Registro Nacional de Proveedores.
- Estar Habilitado para contratar con el Estado peruano.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a veinte mil (S/ 20,000.00) con 00/100 soles, por contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, pudiendo ser en entidades públicas o privadas.

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de acondicionamiento y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reparación y/o rehabilitación y/o instalación y/o remodelación y/o mantenimiento de oficinas y/o ambientes y/o de oficinas o ambientes de edificaciones..

Acreditación:

La experiencia del Proveedor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono correspondiente a un máximo de ocho (08) contrataciones de Proveedores y no tenga impedimento. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditar debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

### **6. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS**

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las Normas del Ministerio de Trabajo para ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberá cumplir con los procesos y



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>protocolos técnicos y de seguridad para estos fines.</p> <p>El contratista deberá realizar el Servicio, cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, Normas de seguridad, Reglamento para la Protección Ambiental, entre otras que se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reglamento Nacional de Edificaciones.</li><li>• Norma G-050 Seguridad durante la construcción</li><li>• Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li></ul>
<p><b>7. SEGUROS</b></p> <p>El contratista será responsable que su personal cuente con el seguro complementario por Trabajo de Riesgo-SCTR durante el plazo de la prestación del servicio y de acuerdo con la legislación laboral vigente y otros establecidos por la Ley y Reglamentos pertinentes, la póliza deberá mantenerse vigente durante el plazo de prestación del servicio, dicho documento deberá remitirlo hasta un (01) día después de notificada la orden.</p> <p>NOTA: Es necesario precisar que el MIDAGRI, no permitirá el ingreso de personal que no cuente con este seguro.</p> <p>La empresa jurídica y/o persona natural contratada, se somete a la supervisión en materia de seguridad y salud por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIDAGRI, durante el tiempo que dure el servicio en nuestras instalaciones.</p>
<p><b>8. PRESTACIONES ACCESORIAS</b></p> <p>No corresponde</p>
<p><b>9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p> <p><b>LUGAR:</b> El servicio se ejecutará en las instalaciones de la Oficina de Gestión y Articulación Regional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (OGAR MIDAGRI), en horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, sito en Calle Saco Oliveros 402 Cerro July José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa - Perú (Referencia: Gerencia Regional de Agricultura)</p> <p><b>PLAZO:</b> El plazo máximo para la ejecución del presente servicio será de hasta quince <b>(15) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificado la orden de servicio.</b></p>
<p><b>10. ENTREGABLES</b></p> <p>El contratista deberá de emitir un (1) Informe de culminación donde se precise los alcances finales del servicio y que incluya un panel fotográfico detallado del proceso de ejecución con el resultado final en un plazo no mayor a tres (3) días calendarios.</p>
<p><b>11. CONFORMIDAD (art 144 reglamento)</b></p> <p>La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental - Dirección General de Gestión Territorial, previo informe técnico del especialista de la Coordinación de Servicios Generales de la Oficina de Abastecimiento.</p> <p>La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación.</p> <p>De existir observaciones, la DEC las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro</p>



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.

El mismo plazo establecido para la subsanación de observaciones resulta aplicable para que la entidad contratante se pronuncie sobre el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la entidad contratante puede otorgar al contratista periodos adicionales, conforme a lo señalado en el numeral 144.4 del Reglamento<sup>1</sup>, u optar por resolver el contrato, de acuerdo con los supuestos de resolución establecidos en el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley<sup>2</sup>. En caso otorgue periodos adicionales corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo inicial para subsanar, sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

## **12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Artículo 67 Ley / Artículo 229.4 reglamento)**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un ÚNICO PAGO, EN SOLES.

Para efectos del pago, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de la Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental encargada como área usuaria.
- Informe de la coordinación de servicios generales
- Informe de culminación del contratista
- Comprobante de pago.

La documentación requerida por la entidad se debe presentar en mesa de partes del MIDAGRI, sito en Jr. Cahuide N° 805, Jesús María, de lunes a viernes en el horario de 8:30 hasta las 16:30 horas o a través de la plataforma digital de la Mesa de Partes Virtual (<https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe>).

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

## **13. CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

<sup>1</sup> De existir observaciones, la DEC las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.

<sup>2</sup> b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**14. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO**

No corresponde.

**15. PENALIDADES (Artículo 120 Reglamento)**

**14.1. Penalidades por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

**14.2. Otras penalidades**

Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	El personal no cuente con SCTR vigente durante la ejecución del servicio.	S/ 100.00 soles por cada personal.	Informe del encargado de la Coordinación Servicios Generales y acta.
2	El personal sin equipos de protección personal (EPP) y/o tenerlas incompletas para la ejecución del servicio.	S/ 100.00 soles por cada personal.	Informe del encargado de la Coordinación Servicios Generales y acta.
3	Por no subsanar dentro de los 3 días calendario contabilizados a partir de la fecha del incidente en que se produjo los daños a los bienes del edificio, producto de la ejecución de los trabajos.	S/ 100.00 soles por cada día de retraso.	Informe del encargado de la Coordinación Servicios Generales y acta.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

4	Por no dejar los ambientes intervenidos limpios.	S/ 100 soles por ocurrencia.	Informe del encargado de la coordinación de servicios generales.
---	--------------------------------------------------	------------------------------	------------------------------------------------------------------

**16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN y ANTISOBORNO**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación<sup>3</sup> y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato<sup>4</sup>. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco<sup>5</sup>. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar<sup>6</sup>.

**17. RESOLUCIÓN DE CONTRATOS MENORES**  
(Artículo 68 Ley / Artículo 229.3 Reglamento)

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que

<sup>3</sup> Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas  
<sup>4</sup> Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.  
<sup>5</sup> Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas  
<sup>6</sup> Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>incumple.</p> <p>c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.</p> <p>d. Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.</p> <p>e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.</p> <p>f. Acumulación del monto máximo de penalidad por mora y/u otras penalidades.</p>
<p><b>18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</b></p>
<p>Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme lo dispuesto en el artículo 81.3 de la Ley de Contrataciones públicas.</p> <p>Son controversias materias de conciliación las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Resolución de contrato.</li><li>b. Ampliación de plazo contractual.</li><li>c. Recepción y conformidad de la prestación.</li><li>d. Valorizaciones o metrados.</li><li>e. Liquidación de contrato.</li><li>f. Los que versen respecto de las obligaciones de las partes durante la ejecución del contrato.</li><li>g. Controversias sobre sobre indemnización por daños y perjuicios. (Excepto lo contemplado en el Artículo 76.3 de la Ley)</li><li>h. Prestaciones accesorias</li><li>i. Vicios ocultos</li><li>j. otras obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la culminación de la ejecución de la prestación principal del contrato</li></ul>
<p><b>19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</b> (Literal c) del Artículo 69.2 de la Ley)</p>
<p>El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien o servicio contratado por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.</p>
<p><b>20. GARANTÍAS</b> (Artículo 113 Reglamento - Artículo 139 Reglamento)</p>
<p>No Corresponde.</p>
<p><b>21. GESTIÓN DE RIESGOS (Artículo 60 de la Ley)</b></p>
<p>Es un proceso dinámico y abarca todas las etapas de la contratación pública, el cual comprende las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por una entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes, servicios y obras. Dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. Las entidades contratantes realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.</p>
<p><b>22. OTROS (Artículo 229.1 reglamento)</b></p>



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Las partes pueden acordar modificaciones al contrato menor, siempre que las mismas permitan alcanzar su finalidad de manera oportuna y eficiente y no aumenten el monto ni desnaturalicen el requerimiento.

La modificación se perfecciona mediante un acta suscrita por ambas partes que se registra en la Pladicop.



Firmado digitalmente por:  
LECCA SUAREZ STEFANO FIR  
73327094 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25/06/2025 18:30:48-0500



Firmado digitalmente por MIRANDA  
ESPINOZA Luis Karlos FAU  
20131372931 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.06.2025 18:45:19 -05:00